

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

40338 *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, por la que se abre un periodo de información pública del proyecto de "Acometida Eléctrica al Asentamiento de Montaña del Pocillo" en Vega de San Mateo (las Palmas de Gran Canaria) y de la relación de bienes y derechos que pudieren verse afectados a efectos expropiatorios.*

Por el Ministerio de Defensa se va a realizar el proyecto anteriormente referido y, en relación con el mismo, la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, en el ejercicio de las competencias en materia expropiatoria otorgadas por el artículo 7 del Real Decreto 1399/2018, de 23 de noviembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio sobre los bienes y derechos necesarios para ejecutar el referido proyecto.

Con el fin de proceder conforme a lo previsto por el artículo 100, en relación con el artículo 52, ambos de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, del mencionado proyecto y para que, conforme al Anejo nº 7 "Expropiaciones" del Proyecto en el que se fijan los posibles bienes y derechos afectados, los propietarios que figuran en la relación que se acompaña y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la referida Ley de Expropiación Forzosa y en el Reglamento para su aplicación, las cuales deberán ser dirigidas por escrito a la Subdirección General de Patrimonio (Isaac Peral nº 20, 28015-Madrid).

El mencionado proyecto se encontrará a disposición de los interesados, en horario de oficina, en los locales de la Subdirección General de Patrimonio del Ministerio de Defensa en la mencionada calle Isaac Peral nº 20, 28015-Madrid y del Área de Patrimonio de la Delegación de Defensa en Canarias, calle Pedro del Castillo núm. 28, 35008-Las Palmas de Gran Canaria.

A continuación se incluye, como Anexo, la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto.

Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	UBICACIÓN: MUNICIPIO (PROVINCIA)	SITUACIÓN BÁSICA DEL SUELO	POSIBLES TITULARES	SUPERFICIE TOTAL DE LA PROPIEDAD CATASTRAL (m ²)	AFECCIÓN: EXPROPIACIÓN: DERECHO SERVIDUMBRE PERMANENTE (m ²)
001	15	272	Cumbres. Vega de San Mateo (Las Palmas de Gran Canaria)	RURAL (PASTOS)	JOSÉ FALCÓN PÉREZ MARIA DOLORES BOETEGUI GUERRA	17.600 m ²	278,80 m ²

Madrid, 9 de septiembre de 2019.- El Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, José Francisco Pérez-Ojeda y Pérez.

ID: A190052838-1

cve: BOE-B-2019-40338